



Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: VII Número: Edición Especial Artículo no.:107 Período: Diciembre, 2019.

TÍTULO: Registros de actos de comercio y emprendimientos en la ciudad de Quevedo y el incremento de la informalidad laboral.

AUTORES:

1. Máster. Manaces Esaud Gaspar Santos.
2. Máster. Gonzalo Favián Viteri Pita.
3. Máster. Betzabeth Raquel Plaza Benavides.
4. Máster. Luis Antonio Rivera Velasco.

RESUMEN: Actualmente, el mercado laboral y empresarial en el Ecuador registra más informalidad de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos, “casi siete de cada 10 trabajadores están en el sector informal”, y a esto se une que personas o empresas que no constan en las bases de datos del Servicios de Rentas Internas, las cuales no pagan impuestos, no facturan, no se encuentran registrados en la Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio y Registro Mercantil. Este comportamiento incrementa la informalidad, afectando al desarrollo económico del país.

PALABRA CLAVES: Actos de comercio, comercio, emprendimientos, inscripción, informalidad.

TITLE: Records of acts of commerce and entrepreneurship in the city of Quevedo and the increase in labor informality.

AUTHORS:

1. Master. Manaces Esaud Gaspar Santos.
2. Master. Gonzalo Favián Viteri Pita.
3. Master. Betzabeth Raquel Plaza Benavides.
4. Master. Luis Antonio Rivera Velasco.

ABSTRACT: Currently, the labor and business market in Ecuador register more informality according to INEC figures, "almost seven out of 10 workers are in the informal sector", to this is joined by individuals or companies not listed in the databases of the Income Services Internal, which do not pay taxes, do not invoice, are not registered with the Superintendency of Companies, Chamber of Commerce and Commercial Registry. This behavior increases informality, affecting the economic development of the country.

KEY WORDS: Acts of commerce, commerce, ventures, registration, informality.

INTRODUCCIÓN.

Para ejercer el comercio y ejecutar emprendimientos en todo el territorio ecuatoriano de acuerdo al Código de Comercio reformado, se requiere de la inscripción de Actos de Comercio en el Registro Mercantil de cada cantón. Este trámite anteriormente se podía presentar en las Unidades Judiciales, hoy en día se lo debe realizar su protocolización en las notarías (Asamblea Nacional del Ecuador, 2019).

El desarrollo de las actividades económicas en la ciudad de Quevedo, es cada vez más evidente en el área de emprendimiento comercial, provocando el desorden, la aglomeración creciente de personas que realizan algún emprendimiento en zonas periféricas y casco central de la ciudad. Una de las causas que se puede señalar, se debe a la contracción económica del 1.5% que se registró en el Producto Interno Bruto (PIB) de 2016, según el último informe publicado en el Banco Central del

Ecuador (Ecuavisa, 2017). Sumado a la tasa de desempleo que fluctuó de 5,7% alcanzando el 4,4% a nivel nacional de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC, 2017). De esta manera, se agudizó la conducta de los emprendimientos informales por necesidad económica y por el esfuerzo de las personas a emplearse para solventar sus gastos personales, generando actividades económicas sin legalizar sus emprendimientos.

El enfoque de la racionalidad emprendedora señala que la existencia misma de oportunidades en el mercado de obtener ingresos mayores a los que hubiera obtenido como asalariados, los estimula a la creación de un negocio propio (Hernández y Cruz, 2000). La primera caracteriza la informalidad como una actividad ilegal y marginal que no genera impuestos y la segunda la explica como la situación de incapacidad de generar suficientes plazas formales de empleo (Campos, 2008).

Generar la inscripción de Actos de Comercio para ejercer el comercio y ejecutar emprendimientos en la ciudad de Quevedo tiene la finalidad reducir el nivel de la informalidad de emprendimientos comerciales y la tasa de desempleo, proporcionando una profesión y un empleo que dignifique a los emprendedores en la ciudad de Quevedo por medio de la inscripción en los organismos respectivos.

DESARROLLO.

Métodos.

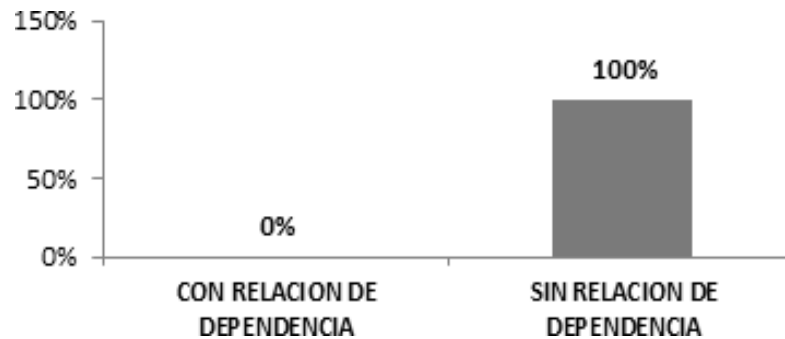
El método empleado es netamente exploratorio descriptivo, no experimental, utilizando como herramienta la recolección de datos a través de encuestas a personas que ejecutan el comercio informal y emprendimientos autónomos en la ciudad de Quevedo.

Resultados.

A continuación, se demuestra un análisis de los resultados obtenidos a partir del levantamiento de la información realizada a la población de personas que forman parte del sector comercio informal y emprendedor autónomo.

El objetivo de esta encuesta es Generar la inscripción de Actos de Comercio para ejercer el comercio y ejecutar emprendimientos en la ciudad de Quevedo, dentro de la población se pudo encuestar a 350 personas las mismas que respondieron las siguientes preguntas:

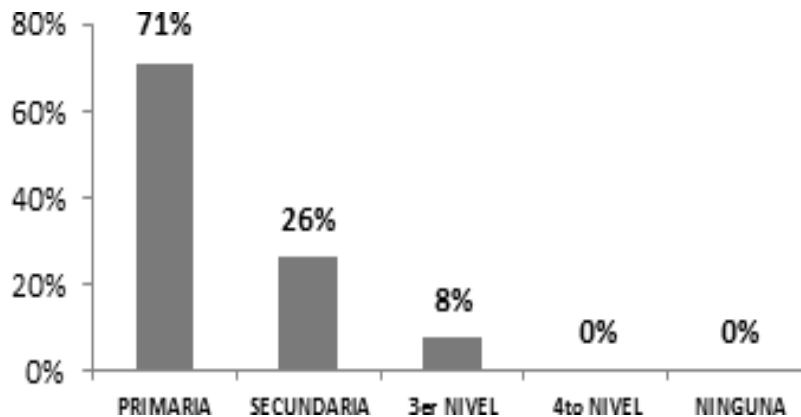
1. ¿Posee trabajo?



Análisis.

En el gráfico anterior puede evidenciarse que del 100% de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 0%, manifestaron que posee trabajo con relación de dependencia. Sólo el 100% de encuestados expresaron que posee trabajo sin relación de dependencia.

2. ¿Cuál es su ocupación o profesión?

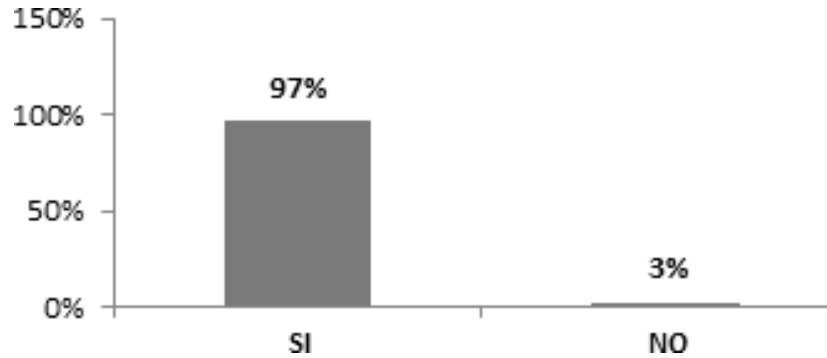


Análisis.

En el gráfico anterior puede evidenciarse que del 100% de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 71% declararon que su ocupación o profesión es la primaria.

Seguida de un 26%, que expresaron que su ocupación o profesión es secundaria. En un 8%, declararon que su ocupación es de tercer nivel. En un 0% declararon que su ocupación es de cuarto nivel. Un 0% declararon que su ocupación es ninguna.

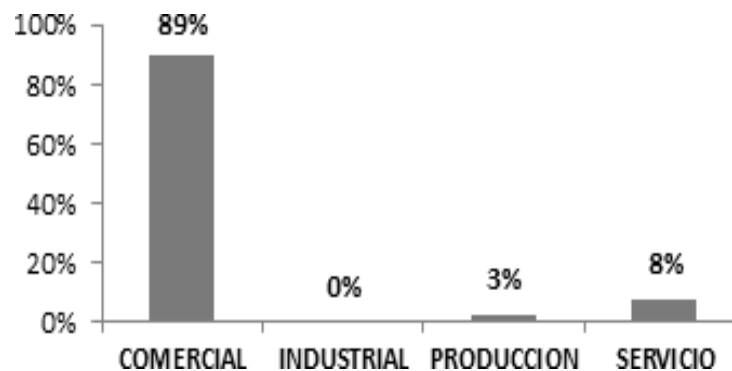
3. ¿Posee algún tipo de emprendimiento?



Análisis.

En el gráfico anterior puede evidenciarse que del 100% de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 97% manifestaron que no posee algún tipo de emprendimiento, y sólo el 3% de encuestados expresaron que posee algún tipo de emprendimiento.

4. ¿Cuál es el giro que emprende?

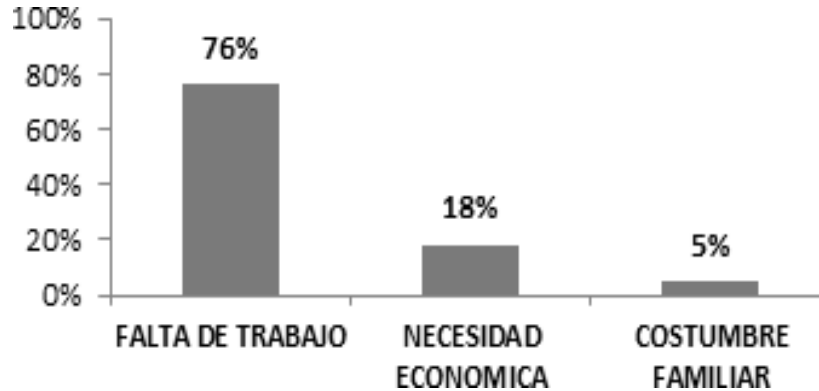


Análisis.

En el gráfico anterior puede evidenciarse que del 100% de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 89%, declararon que su giro que emprende es comercial. Seguida

de un 0%, expresaron que su giro que emprende es industrial. En un 3%, declararon que su giro que emprende es producción. En un 8%, declararon que su giro que emprende es servicio.

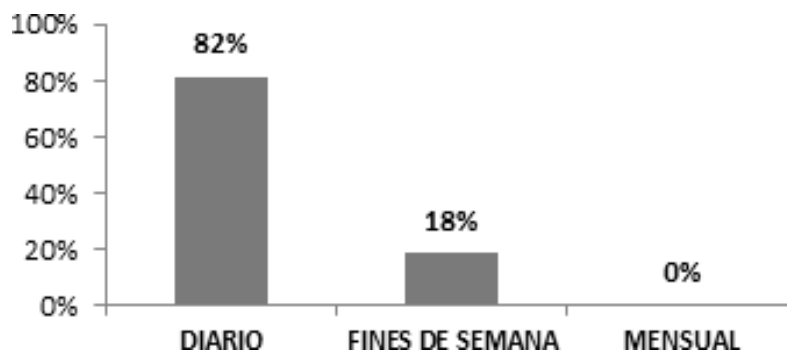
5. ¿Su emprendimiento es por?



Análisis.

En el gráfico anterior puede evidenciarse que del 100% de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 76% declararon que su emprendimiento es por falta de trabajo. Seguida de un 18%, que expresaron que su emprendimiento es por necesidad económica. En un 5% declararon que su emprendimiento es por costumbre familiar.

6. ¿Qué tiempo dedica para trabajar en su emprendimiento?

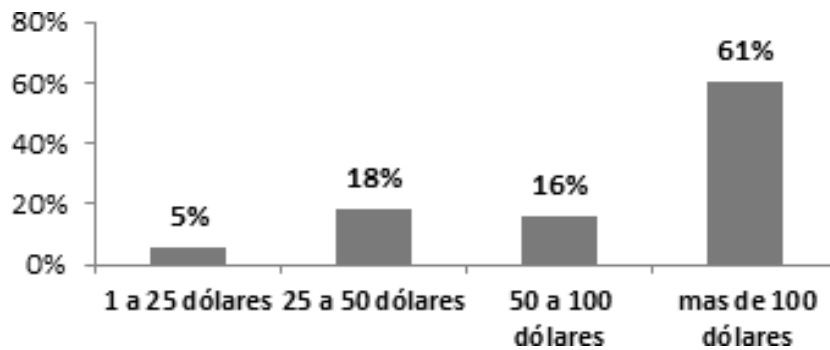


Análisis.

En el gráfico anterior puede evidenciarse que el 100% de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 82%, declararon el tiempo que dedica para trabajar en su

emprendimiento es diario. Seguida de un 18%, expresaron el tiempo que dedica para trabajar en su emprendimiento es fines de semana. En un 0%, declararon el tiempo que dedica para trabajar en su emprendimiento es mensual.

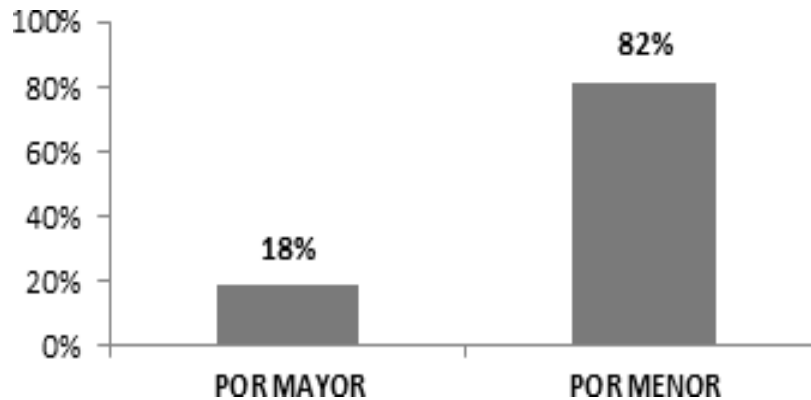
7. ¿Con qué capital inicio su emprendimiento?



Análisis.

En el gráfico anterior, puede evidenciarse, que del 100% de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 5% declararon con que capital inicio su emprendimiento, es 1 a 15 dólares. Seguida de un 18%, que expresaron con qué capital inicio su emprendimiento, es 25 a 50 dólares. En un 16% declararon con qué capital inicio su emprendimiento, es 50 a 100 dólares. En un 61% declararon con qué capital inicio su emprendimiento, es más de 100 dólares.

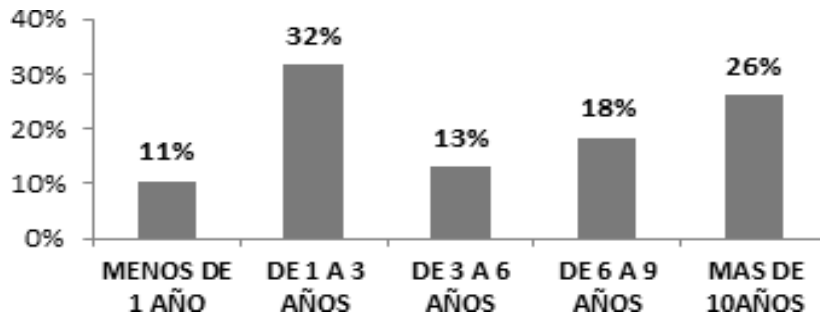
8. ¿Su emprendimiento lo ejerce al?



Análisis.

En el gráfico anterior, puede evidenciarse, que del 100% de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 18% manifestaron que su emprendimiento lo ejerce al por mayor, y sólo el 82% de los encuestados expresaron que su emprendimiento lo ejerce al por menor.

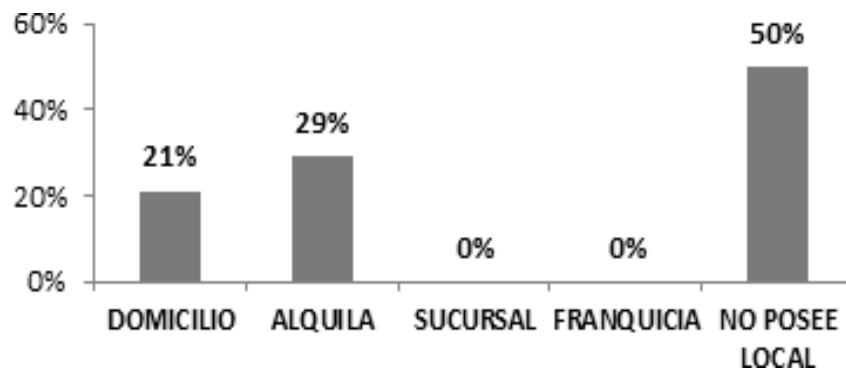
9. ¿Qué tiempo viene laborando en su emprendimiento?



Análisis.

En el gráfico anterior, puede evidenciarse, que el 100% de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 11% declararon qué tiempo viene laborando en su emprendimiento, es menos de 1 año. Seguida de un 32%, que expresaron qué tiempo vienen laborando en su emprendimiento, es de 1 a 2 años. En un 13% declararon qué tiempo vienen laborando en su emprendimiento, es de 3 a 6 años. En un 18% declararon qué tiempo vienen laborando en su emprendimiento, es de 6 a 9 años. Un 26% declararon qué tiempo vienen laborando en su emprendimiento, es más de 10 años.

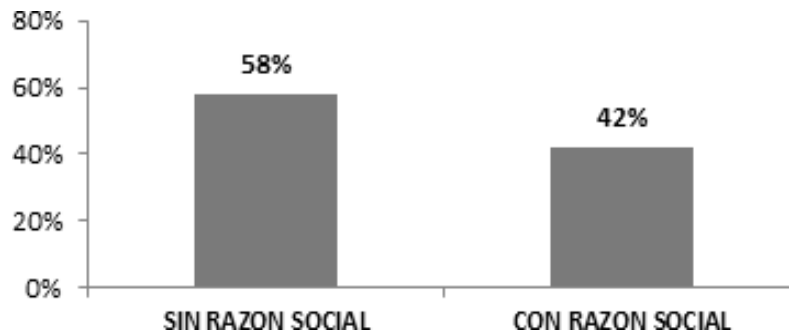
10. ¿Dónde tiene establecido su emprendimiento?



Análisis.

En el gráfico anterior, puede evidenciarse, que del 100% de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 21% declararon dónde tienen establecido su emprendimiento, es en su domicilio. Seguida de un 29%, que expresaron dónde tienen establecido su emprendimiento, o no es propio alquila. En un 0% declararon dónde tienen establecido su emprendimiento, es en una sucursal. En un 0% declararon dónde tienen establecido su emprendimiento, es una franquicia. Un 50% declararon no posee local dónde establecer su emprendimiento.

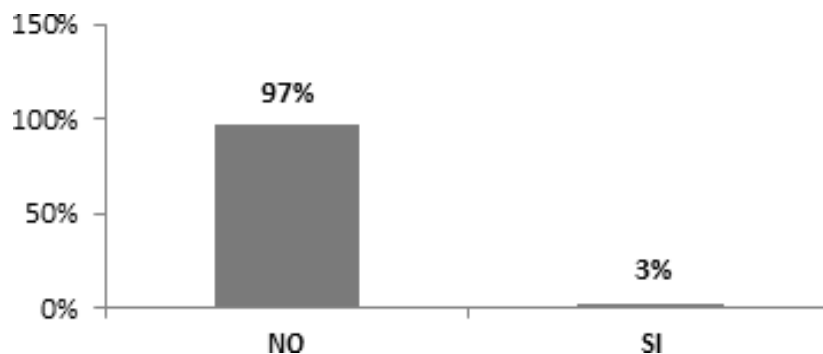
11. ¿Puede escribir el nombre o razón social con la que realiza el giro de su emprendimiento?



Análisis.

En el gráfico anterior puede evidenciarse que el 100%, de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 58%, manifestaron que realiza el giro de su emprendimiento sin el nombre o razón social por lo que no pueden escribirla. Y sólo el 42%, de encuestados manifestaron que puede escribir el nombre o razón social con la que realiza el giro de su emprendimiento.

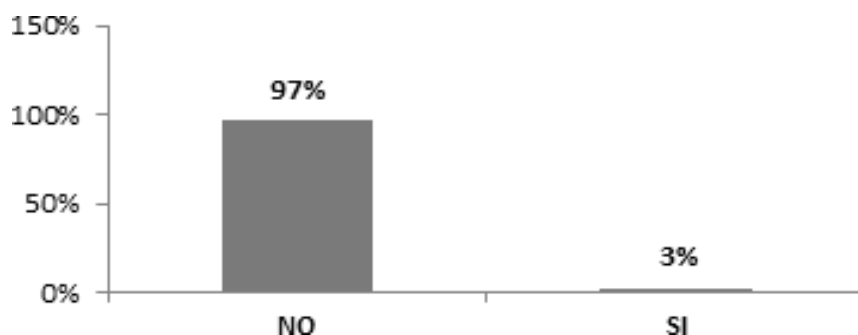
12. ¿Conoce Ud., o ha recibido charlas, capacitaciones, seminarios sobre la inscripción de actos de comercio en el plazo que determina la ley?



Análisis.

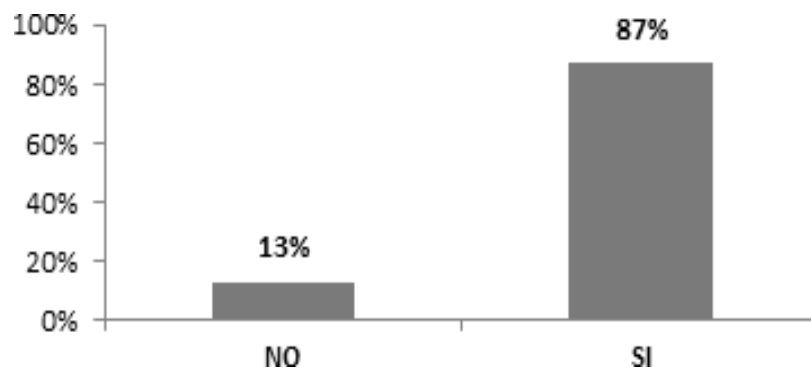
En el gráfico anterior, puede evidenciarse, que del 100% de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 97% manifestaron que no conocen o han recibido charlas, capacitaciones, seminarios sobre la inscripción de actos de comercio en el plazo que determina la ley. Sólo el 3% de los encuestados conoce o ha recibido charlas, capacitaciones, seminarios sobre la inscripción de actos de comercio en el plazo que determina la ley.

13. ¿Sabe Ud., las consecuencias de no obtener el registro de actos de comercio en el plazo que determina la ley?

**Análisis.**

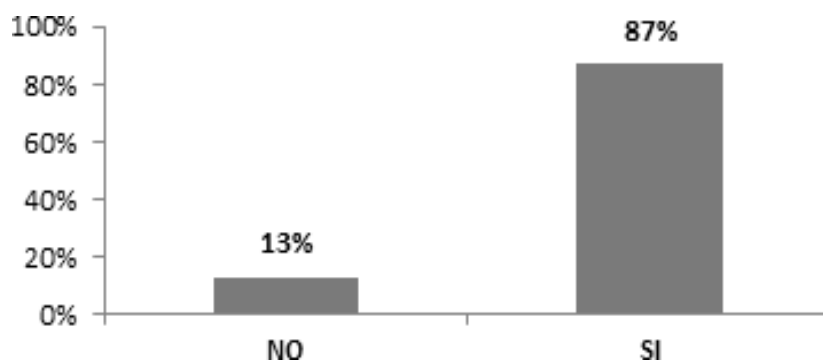
En el gráfico anterior puede evidenciarse que el 100%, de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 97%, manifestaron las consecuencias de no obtener el registro de actos de comercio en el plazo que determina la ley. Y sólo el 3%, de encuestados manifestaron las consecuencias de obtener el registro de actos de comercio en el plazo que determina la ley.

14. ¿Le gustaría obtener la inscripción de actos de comercio?



Análisis.

En el gráfico anterior, puede evidenciarse, que del 100% de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 13% manifestaron que no le gustaría obtener la inscripción de actos de comercio. El 87% de encuestados manifestaron que le gustaría obtener la inscripción de actos de comercio.

15. ¿Estaría de acuerdo con que les ayudemos a obtener la inscripción de actos de comercio?**Análisis.**

En el gráfico anterior puede evidenciarse que el 100%, de encuestados (Comercio informal y Emprendedor autónomo), solo el 13%, manifestaron que estarían de acuerdo con que le ayudemos a obtener la inscripción de actos de comercio. Y sólo el 87%, de encuestados manifestaron que estarían de acuerdo con que le ayudemos a obtener la inscripción de actos de comercio.

Discusión.

A partir de los hallazgos encontrados de la encuesta aplicada, en el comercio informal y emprendedor autónomo, aceptamos generar la inscripción de Actos de Comercio para ejercer el comercio y ejecutar emprendimientos en la ciudad de Quevedo.

Se concuerda con la principal causa de emprendiendo, que es por falta de trabajo en la ciudad de Quevedo. A pesar de ello, estos resultados guardan relación con lo que sostienen Lara & Flor (2013) sobre el capital emprendedor y su incidencia en el desarrollo socioeconómico de la región central del

Ecuador, que permite deducir que las provincias más emprendedoras y con mayor crecimiento son aquellas en las cuales existe una fuerte presencia de políticas de apoyo, así como las que cuentan con mayores niveles de infraestructura, educación y salud.

Para concluir, es indispensable que el GAD Municipal de la ciudad de Quevedo aplique las Políticas Administrativas Públicas, económicas, educativas y jurídicas para lograr los objetivos del Plan Nacional para toda la vida, mejorando las condiciones de productividad, empleabilidad, competitividad, apertura de mercados, y apoyo financiero.

No concordamos en las reformas que se realiza al COGEP, Código Orgánico General de Procesos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015), en las disposiciones reformativas Décimo Quinta, refórmese en el art. 18 de la Ley Notarial, lo siguiente: 8. Agréguese luego del numeral 28, los siguientes numerales: 29. Aprobar la constitución o reforma de sociedades civiles y mercantiles y demás actos atinentes con la vida de estas, y oficiar al Registrador Mercantil para su inscripción, cuando no le corresponda a la Superintendencia de Compañías y Valores. 30. Autorizar la inscripción de matrículas de comercio en el registro pertinente.

Contrastamos, que anteriormente a la vigencia de estas reformas, la obtención de la matrícula de comercio por la vía Judicial se presentaba la solicitud de matrícula de comercio por el interesado con su procurador judicial, ya que era una obligación para ejercer el comercio. Este trámite no tenía costo alguno de acuerdo al Art. 22 del derogado Código de Comercio publicado en el Registro Oficial No. 1202 de 20 de agosto 1960 reformado 12 de septiembre del 2014. Con la reforma actual al Código de Comercio (Asamblea Nacional del Ecuador, 2019) publicado en el Registro Oficial No. 497 de miércoles 29 de mayo de 2019, la matrícula de comercio se conoce como inscripción de Actos de Comercio y se realiza por vía Notarial. Por esta vía es costoso obtener la inscripción de los Actos de comercio.

En la encuesta aplicada, el comercio informal y emprendedor autónomo, el capital con el que inicio su emprendimiento es 50 a 100 dólares. En vista que las personas realizan actividades económicas al por menor y los costos para iniciar su emprendimiento es elevado para sus bolsillos, añadido al pago de aranceles, tarifas y tasas de servicios notariales y su respectiva protocolización, además del pago para registrar los actos de comercio en el Registro Mercantil, sumado el pago de permisos y patentes al Gad Municipal, al SRI e imprentas para emitir comprobantes de ventas. De esta manera, frenan el desarrollo económico de país y de emprendimiento encaminado a un comercio justo y afectando Derechos Constitucionales (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008), tipificados en el Art. 66 numeral:

15. El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.

17. El derecho a la libertad de trabajo. Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo los casos que determine la ley.

25. El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y servicios privados de calidad, con eficiencia, eficacia, y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.

Concordando con lo detallado anteriormente, el comercio informal y emprendedor autónomo no conoce o han recibido charlas, capacitaciones, seminarios sobre la inscripción de actos de comercio en el plazo que determina la ley, lo cual agudiza el emprendimiento de actividades económicas de manera informal, particularmente el 19% de los jóvenes latinoamericanos se encuentran dentro de un empleo informal, mientras que el 20% no estudia ni trabaja. Bajo este panorama, el emprendimiento tiene un papel clave en el desarrollo del autoempleo.

CONCLUSIONES.

La inscripción de Actos de Comercio y Emprendimientos en la ciudad de Quevedo permitirá realizar emprendimientos adecuados en el mercado económico, laboral y financiero, estimulando la formalidad e incrementando la cultura institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Asamblea Constituyente del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. Corporación de Estudios y Publicaciones. Documento actualizado a enero de 2013.
2. Asamblea Nacional del Ecuador, (2019). Código de Comercio. Quito- Ecuador, Registro Oficial Suplemento. Lexis Finder. Disponible en:
https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/a2/2019/JUNIO/C%C3%B3digo_de_Comercio.pdf
3. Asamblea Nacional del Ecuador (2015). Código Orgánico General de Procesos, COGEP. Quito – Ecuador. Lexis Finder. Recuperado de: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/CODIGO-ORGANICO-GENERAL-PROCESOS.pdf>
4. Campos, G. (2008). XI Jornadas de Economía Crítica: La economía informal y sus posibilidades de desarrollo. *México Ecocri: Universidad Autónoma de Puebla*.
5. Ecuavisa (3 de mayo de 2017). Reporte del Banco Central: PIB de Ecuador se contrae 1,5% en 2016. Recuperado de: <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/economia/268736-reporte-del-banco-central-pib-ecuador-se-contrae-15-2016>
6. Hernández, G., & Cruz, Y. (2000). Informalidad una vez más. México, *DF: El Mercado de Valores, Nafinsa*.
7. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (2017). Reporte de economía laboral septiembre 2017. Ecuador en cifras. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Informe_Economia_laboral-sep17.pdf

8. Lara, A. & Flor, G. (2013). El capital emprendedor y su influencia en el desarrollo socioeconómico en la región central del Ecuador. Quito: Editorial Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Gaspar, M., Sabando, A. & Ugando, M. (2019). Generalidades de las compañías del Ecuador. Editorial Academia Española.
2. Zegers, M. (2015). Manual sobre Derecho de Sociedades. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile. Recuperado de: <http://www.digitaliapublishing.com/a/38261/manual-sobre-derecho-de-sociedades>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Manaces Esaud Gaspar Santos.** Magister en Derecho Laboral. Docente de la Carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES, sede Quevedo - Ecuador. E-mail: uq.manacesgaspar@uniandes.edu.ec
2. **Gonzalo Favián Viteri Pita.** Magister en Derecho Notarial y Registral. Docente de la Carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES, sede Quevedo - Ecuador. E-mail: uq.gonzaloviteri@uniandes.edu.ec
3. **Betzabeth Raquel Plaza Benavides.** Magister en Derecho Constitucional. Docente de la Carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES, sede Quevedo - Ecuador. E-mail: uq.betzabethplaza@uniandes.edu.ec
4. **Luis Antonio Rivera Velasco.** Magister en Derecho Constitucional. Docente de la Carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES, sede Quevedo - Ecuador. E-mail: uq.luisrivera@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 7 de noviembre del 2019.

APROBADO: 20 de noviembre del 2019.